

29 JUN 2011



Nº 1794

Soria, a 27 de junio de 2011

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GOLMAYO**

**Ctra de Valladolid, 34 JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. S.A.C.
42190 GOLMAYO DE SORIA**

Salida Nº 201135900000100
27/06/2011 13:33:34

Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería AYG/601/2005, de 5 de mayo, por la que se regulan las **Campañas de Vacunación Antirrábica** y se establecen las condiciones de identificación obligatoria de los animales de la especie canina, le comunico que dicha vacunación e identificación tendrá lugar en los locales que Ud. tenga a bien facilitar, el día:

Lunes, 11 de julio de 2011

GOLMAYO.- de 18:30 a 19:00 horas

FUENTETOBA.- de 19:15 a 19:45 horas

CAMARETAS.- a las 20:00 horas

Martes, 12 de julio de 2011

VILLABUENA.- de 17:00 a 17:30 horas

CARBONERA.- de 17:30 a 18:30 horas

CAMPARAÑÓN.- de 19:00 a 20:00 horas

Miércoles, 13 de julio de 2011

LAS FRAGUAS.- a las 19:00 horas

Miércoles, 20 de julio de 2011

LA MALLONA.- de 18:00 a 18:30 horas

LA CUENCA.- de 18:30 a 19:00 horas

NODALO.- de 19:00 a 19:30 horas

NAFRIA.- de 19:30 a 20:00 horas

LA MUELA.- a las 20:00 horas

Los animales objeto de vacunación serán los siguientes:

a.- Perros no vacunados en la campaña 2010

b.- Cachorros a partir de 3 meses de edad.

Referente a la identificación, todo perro deberá estar identificado por procedimiento electrónico en el plazo máximo de 3 meses desde su nacimiento o primera adquisición. Los perros definidos como potencialmente peligrosos deberán estar identificados antes de su primera adquisición.

A tal efecto, le ruego de la máxima publicidad y lo haga saber a los propietarios de los perros para que se presenten provistos de la cartilla canina a la hora indicada.

La Veterinaria



Fdo.: Teresa Nieto Álvarez